PÓLIZA N° 3017920

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
27	10	2023	MODIFICACIÓN	1			NO

TOMADOR	1490464-FUNDACION CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA	NIT	800.079.424-1
DIRECCIÓN	CL 6 NO2 31, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	3014513437
ASEGURADO	5230-DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	NIT	892.115.007-2
DIRECCIÓN	CL 2 8 38, RIOHACHA, LA GUAJIRA	TELÉFONO	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
RIOHACHA	1803	18	27	10	2023	25	10	2023	00:00	27	12	2026	00:00	1159

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	1. CONTADO	$360.000.000,00

CARGAR A: FUNDACION CASA DEL ABUELO ESPERANZA VIVA

BENEFICIARIOS:
DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RI NIT: 892.115.007-2

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	48.000.000,00	SI	25/10/2023	27/04/2024	24.328,77
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	240.000.000,00	SI	25/10/2023	27/12/2023	41.424,66
3	PAGO DE SALARIOS PRESTACI	24.000.000,00	SI	25/10/2023	27/12/2026	76.208,22
4	CALIDAD DEL SERVICIO	48.000.000,00	SI	25/10/2023	27/04/2024	24.328,77

GARANTIZAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO, DEL CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN No. 012 DE 2023 (N° CONTRATO ESAL-010-2023).

RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES QUE BRINDAN BIENESTAR A LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO TOTAL DE ABANDONO VIGENCIA 2023 EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA.
*
SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO PARA AUMENTAR EL VALOR ASEGURADO A LA POLIZA ARRIBA INDICADA DE ACUERDO A ADICCION N. 01 DE 2023, AL CONENIO DE ASOCIACION ESAL 012 DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA POLIZA NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******166.290,42
GASTOS	$**********0,00
IVA	$*******31.595,18
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******197.885,60

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

30/10/2023 10:51:03

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6831	3	ZERSEGUROS AGENCIA D		